

RESOLUCIÓN 2233/2023, 20 DE NOVIEMBRE DE LA DIRECTORA GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE JEFE/A DE SERVICIO SANITARIO DE RADIOFÍSICA HOSPITALARIA, CON DESTINO EN EL PROYECTO DE PROTONTERAPIA DE EUSKADI.

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante la Resolución 1842/2023 de 26 de septiembre, de la Directora General de Osakidetza Servicio-vasco de salud se hace pública la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso, de puesto de Jefe/a de Servicio Sanitario de Radiofísica Hospitalaria, con destino en el Proyecto de Protonterapia de Euskadi publicada en BOPV nº 195, de 11/10/2023 y en BOE nº 251, de 20/10/2023).

De conformidad con lo previsto en la convocatoria, se establece un plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes contados a partir del día siguiente de la última publicación de la Resolución de Convocatoria en los Boletines Oficiales correspondientes, plazo que ha concluido el 13 de noviembre de 2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La convocatoria establece que, finalizado el plazo de solicitudes, la Directora General de Osakidetza Servicio-vasco de salud, dictará resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, con expresión, en su caso, del motivo de exclusión, ordenará su publicación en la página web de Osakidetza Servicio-vasco de salud, y se establecerá un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de reclamaciones en vía administrativa.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia atribuidas en la legislación vigente de acuerdo con el artículo 15.1.e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/97, de 11 de noviembre, BOPV nº 219, de 14 de noviembre) en cumplimiento de las bases reguladoras del concurso,

RESUELVO

PRIMERO.– Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para la provisión de un puesto de Jefe/a de Servicio Sanitario de Radiofísica Hospitalaria en la Dirección General de Osakidetza Servicio-vasco de salud. (Anexo I)

SEGUNDO.– Publicar la presente resolución en la página web de Osakidetza.



Osakidetza

TERCERO.– Contra la presente resolución podrá interponerse reclamación ante la Dirección General de Osakidetza Servicio-vasco de salud, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, 20 de noviembre de 2023



**La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.**

ANEXO I

PUESTO DE JEFE/A DE SERVICIO SANITARIO DE RADIOFÍSICA HOSPITALARIA.

Relación provisional de Admitidos/as:

- UNAI, IRIONDO IGERABIDE DNI: 77.456.663D

EXCLUÍDOS:

- NINGUNO

En Vitoria-Gasteiz, 20 de noviembre de 2023

Motivos de exclusión:

- 1-No es fijo en la categoría exigida.
- 2-No está en servicio activo en la categoría perteneciente al mismo grupo profesional que el puesto ofertado.
- 3-No cumple el requisito de titulación.
- 4-Solicitud presentada fuera de plazos.
- 5-Otros.